



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

Doña Paloma García de la Cruz Vega, en nombre y representación Algarve 1914, S.L., solicita licencia municipal para la actividad de secadero de orujo y separación de pepita de uva, en nave a ubicar en la parcela número 48 del polígono 103 del catastro de rústica de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Madridejos, 21 de marzo de 2018.–El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.-1778